

**LABOR DEL BANCO AGRO-
PECUARIO E INDUSTRIAL**

EN EL

Progreso y Prosperidad

de Panamá

BIBLIOTECA NACIONAL
ВЕНЕРСТЕСА

2.3
8
46
1
PAN

POR EL Dr. PEDRO COMAS CALVET

LABOR DEL BANCO AGRO-

PECUARIO E INDUSTRIAL

EN EL

PROGRESO Y PROSPERIDAD

DE PANAMA



POR EL DR. PEDRO COMAS CALVET

18 FEB 1954



DR. PEDRO COMAS CALVET,
experto en Finanzas y Política Económica.

B.8270

Banco Agrario e Industrial

332.3

C58

e.1

1946

EL DR. PEDRO COMAS CALVET

Se halla en Panamá, al servicio del Gobierno Nacional, en carácter de Asesor Técnico del Ministerio de Hacienda y Tesoro y la Contraloría General de la República, el Doctor Pedro Comas Calvet de la Universidad de Barcelona, España, donde se recibiera en Derechos y Ciencias Económicas y Sociales en 1916. Se graduó de Doctor, en la misma facultad, de la Universidad de Madrid en 1918.

Acaba de llegar de Colombia,—hace pocas semanas— donde desempeñara las funciones de Asesor Económico del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Ha dirigido en aquel país la obra oficial titulada “Compilación de las disposiciones administrativas de Hacienda” de la cual ha publicado cinco aquel Gobierno.

Ha sido colaborador del “Mes Financiero y Económico” de “Colombia en Cifras” de “La Revista del Banco de la República” todos de la República de Colombia.

El Dr. Comas Calvet ha sido ponente, para Colombia, de la Encuesta Continental sobre subconsumo que lleva a cabo el Consejo Interamericano de Comercio y Producción con sede en Montevideo. Es autor de la obra correspondiente. También ha desempeñado en la vecina república el cargo de profesor de la Universidad.

El Dr. Comas Calvet es de Barcelona. Nació en 1896. Cursó estudios de segunda enseñanza en el Instituto Provincial y superiores en la Universidad de Barcelona. Fue consejero de Hacienda del Gobierno de Cataluña en 1932; de Justicia en 1931, 1932, 1933 y 1936. Ha desempeñado, asimismo, las funciones de Presidente de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Cataluña en 1934, 1935 y 1936.

Fundó y presidió la Federación de Municipios de Cataluña en 1931, 1932, 1933 y 1934. Fue Vice-Presidente de

la Unión de los Municipios Españoles y Delegado de España en la Unión Internale des Villes et Pouvoire Lucaux, como miembro permanente del Consejo Directivo. En estos cargos integró varias comisiones de estudio de Haciendas provinciales y locales y redactó las correspondientes ponencias.

Ha sido diputado de su país natal. En representación del Parlamento de Cataluña fue ponente de la ley Municipal Catalana (parte de Hacienda) y Vice-Présidente de la Comisión de Estudios Financieros de aquella región autónoma.

Es el Dr. Comas Calvet un experto en finanzas y política económica. Se halla en Panamá en el plan de cooperar en la planificación fiscal y económica proyectada por el Gobierno Nacional.

Ha estudiado, con el detenimiento que es en él habitual, la estructura del Banco Agro Pecuario e Industrial y ha profundizado en la materia.

El informe que damos a publicidad sobre el Banco referido es de particular interés. Ha enfocado magistralmente la misión del Banco y sus proyecciones futuras.

Panamá, 29 de enero de 1946. ✓

Señor Don Ramón Antonio Vega,
Director-Gerente del Banco Agro-Pecuario.

Mi distinguido amigo:

Me complace en remitirle el INFORME que se sirvió usted interesarme respecto a la obra que viene realizando el Banoc de su digna y muy acertada dirección.

Tanto en España, por mi cargo de Consejero de Hacienda del Gobierno de Cataluña, como en Colombia, en mi condición de Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante siete años, he intervenido constantemente en la creación, reglamentación y actividades de organismos análogos al que usted regenta en Panamá. Por ello me atrevo a consignar, con suficiente conocimiento de causa, los razonamientos que verá usted en el INFORME adjunto. Dispuesto me hallo a ampliarlos si en cualquier momento usted lo desea.

Me repito de usted atento amigo y servidor afectísimo,

PEDRO COMAS CALVET.

LABOR DEL BANCO AGRO-PECUARIO E INDUSTRIAL. EN EL PROGRESO Y PROSPERIDAD DE PANAMA

- I -

El Banco Agro-Pecuario e Industrial, creado por el título III de la Ley 77, de 20 de Junio de 1941, tiene como objetivo oficial facilitar el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la avicultura, la apicultura y las industrias del país. Su dirección está encomendada a una Junta Directiva compuesta por los Ministros de Hacienda y Tesoro y Agricultura y Comercio, el Contralor General de la República, el Gerente del Banco Nacional, un miembro de la Junta Directiva del Banco Nacional y el Gerente del Banco.

La finalidad del Establecimiento es esencial para la vida de la República. Si bien nuestra base económica radica en el canal transoceánico no debemos olvidar que más de 300,000 panameños habitan las regiones alejadas de la vía acuática y que derivan su subsistencia de la agricultura y algo de la pequeña industria.

No puede la mente humana divisar el panorama exacto del desarrollo de un pueblo, pero sí está en capacidad de prever y de prevenir las contingencias que la evolución económico-política presenta. La navegación marítima es todavía el medio de comunicación y de transporte más importante con que cuenta el mundo, pero sería aventurado asegurar que siga siéndolo indefinidamente. Las perspectivas de la aviación, después de la segunda guerra mundial, son casi ilimitadas y en una fecha no muy remota la misión de los buques quizás se reduzca a mover carga de gran peso y volumen y a cierto aspecto del turismo. Ante situación semejante el soporte económico que el Canal da a la República sufriría un rudo trastorno.

Son dos pues los fundamentos inmediatos de la existencia del Banco: La ayuda a la mayoría de la población, y el fomento de la riqueza nacional, sobre todo, en vistas a una disminución de tráfico en el Canal.

- 7 -

Existen naturalmente otros aspectos de la utilidad de la Institución, como: La elevación del nivel de vida de la población rural; la lucha contra la desnutrición de los panameños y el empobrecimiento de los suelos, para no citar, de momento, más que los principales.

Para tan enorme objetivo el Banco cuenta con una base operante de B/. 100,000.00 en concepto de capital entregado, que se incrementó con un sobregiro, en el Banco Nacional, de B/. 600,000.00; en total: B/. 700,000.00.

Esta suma ha servido para que el Establecimiento no solo cumpliera o desarrollara las actividades próximas de su Ley orgánica, sino que las extendiera a otras cuyo detalle y categoría nos ocuparía oportunamente.

A pesar de la anormalidad en que vivió el país durante los años de 1943, 1944 y 1945 algunas cifras bastarán para demostrar como fué de eficiente la obra del Banco Agro-Pecuario e Industrial:

BALANCE DE SITUACION

	31 Oct. 1943	31 Oct. 1944	31 Oct. 1945
Adelantos sobre cosechas	B*.199,731.12	B/.296,048.27	B/. 318,891.83
Préstamos Comerciales ..	14,860.65	5,940.69	3,619.45
Préstamos Agrícolas	45,676.14	75,408.97	178,712.43
Préstamos Pecuarios	157,517.62	338,370.74	531,202.26
Préstamos Industriales ..	63,685.99	141,663.38	248,191.72
TOTALES	B/.481,471.52	B/.857,432.05	B/.1,280,617.69

Tenemos ya con este dato el primer elemento de juicio para conocer exactamente la necesidad de la existencia de la Institución. Sin ella, los negocios agrícolas, pecuarios, Comerciales e industriales protegidos por los préstamos no hubieran nacido porque las condiciones ofrecidas a los prestatarios no están al alcance de otros establecimientos de crédito ni pueden comprenderse dentro del marco de sus atribuciones.

- II -

El fomento agrícola, ganadero e industrial del país aparece como indispensable factor de resistencia a todo quebranto que pueda sufrir el comercio panameño en su

lucha contra la competencia de los Comisariatos de la Zona del Canal. En el informe Roberts y en otros trabajos de menos categoría, pero bien dirigidos hacia los medios de solución de dicho problema, se plantea el de la disminución de los derechos de importación, que en aquella fecha de 1928 eran de un 15% ad valorem en muchas clases de mercaderías, para permitir el abaratamiento de los artículos en los almacenes nacionales. Esta solución, si bien adolecería ahora de varios inconvenientes, significa que el Gobierno se vería obligado a suplir la baja de ingresos en el renglón aduanero con otros impuestos posiblemente el de la renta, el de inmuebles, el de degüello y el de tierras incultas, todos ellos basados, hoy o en el futuro, en el nivel de vida y en el valor de los bienes que reciben tales gravámenes.

Si las fincas rurales carecen de categoría, si hay poco ganado, si la población está mal alimentada y pobre, de ninguna manera podrá el Gobierno encontrar fuentes de tributos que le permitan aminorar las cargas sostenidas por el comercio.

- III -

La regulación de la producción y venta de la sal, autorizada por el Decreto-Ley 36 de 9 de Junio de 1942, ha permitido al Banco Agro-Pecuario e Industrial dar una sensación neta de su capacidad y eficiencia.

Se paga la sal a razón de B/. 1.00 por quintal, que supera varias veces el precio que obtenían los salineros cuando dependían en buena parte de los acaparadores; así el producto sirve para asegurar el rendimiento del trabajo de los que se dedican a esta industria; afirma las existencias adecuadas a las necesidades internas y permite mirar con optimismo el desarrollo de la ganadería que tanto se apoya en la sal como nutrición y como droga preventiva. La sal podrá servir de vehículo para proporcionar a los hombres y el ganado los elementos yodados, ferruginosos, cálcicos y demás de que los suelos panameños están poco dotados.

El volúmen de las operaciones sobre la sal aparece claramente de las existencias que tenía el Banco una vez

comprada la cosecha de 1944, la cual se elevaba a 164,724.63 quintales de cien libras. Se han abierto nuevas Agencias y se preveen ampliaciones próximas.

No creemos que ningún sector del país se dé por perjudicado por esa actividad del Banco.

- IV -

El fomento de la ganadería es función peculiar del Banco.

Las razas de vacuno están depauperadas en todos los países tropicales. Incluso se observa el fenómeno de degeneración en ejemplares selectos y finos importados, al cabo de cinco años de su permanencia en estos climas. De ahí también la necesidad de renovar con frecuencia los reproductores y las hembras que se traigan a la República para contener la paulatina desaparición de la ganadería.

El Banco no parece muy inclinado al establecimiento de puestos fijos o ambulantes de remonta. Prefiere la venta, casi a precio de costo, de los reproductores, directamente a los interesados, por dificultades en el transporte de los animales.

La razón alegada es cierta por lo que atañe algunas regiones, pero quizás sería conveniente introducir un sistema mixto, dejando los puestos o comisiones de remonta para las comarcas cuyos medios de transporte lo permitieran. Apoya esta solución un motivo económico, ligado con la escasez de disponibilidades que sufre el Banco, y razones técnicas. Los ejemplares, en corto número y gran calidad, son acompañados por un veterinario o un ayudante práctico que aconseja a los ganaderos sobre las circunstancias y conveniencias de su utilización e interviene en la selección de las hembras. De otro modo, la falta de preparación y medios de los campesinos modestos llega a ocasionar un rápido desmejoramiento de los machos que se depauperan en la forma más arriba insinuada para el resto del ganado.

En España las paradas de sementales han dado como resultado, en la raza caballar, el mantenimiento y aún la mejora que surte de caballos de pura estirpe árabe al mundo entero. Después de muchas vicisitudes históricas que

sería prolijo enumerar, por Real Decreto de 6 de Noviembre de 1884, pasó la Dirección y Fomento de la Cría Caballar al Ministerio de la Guerra, creándose un organismo auxiliar denominado Sub-Dirección de Remonta. Intervino en él la Sección de Agricultura del Ministerio de Fomento y, ya en 1902, pudo llevarse a cabo el censo del ganado. En cada Provincia se constituyeron Juntas Permanentes de Fomento de la Cría, cuyo Secretariado se confió a un Ingeniero Agrónomo.

Es evidente que el Banco no puede aquí invadir las atribuciones del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industria, pero entre las funciones que la ley le confiere para el fomento de la ganadería va implícita esta de la remonta, que viene ya ejerciendo con la venta de sementales. Bien puede ser ampliada en la forma que acabamos de indicar, si la Junta Directiva así lo acordase.

En los vacunos las *paradas* podrían tener aquí el mismo éxito que en la raza caballar tuvieron en España.

- V -

Una de las sugerencias que con ahinco viene haciendo la Gerencia es la de la construcción de silos o depósitos refrigerados que permitan regular la introducción de las cosechas en el mercado consumidor. Consienten, además, la conservación de los productos que por las circunstancias climáticas son de resistencia efímera.

Huelga toda vacilación en este punto. En la República Argentina su famosa industria de la carne se ha hecho posible por la existencia de verdaderas ciudades del frío, que ha permitido absorber la enorme producción de carne y su distribución a todo el mundo.

El ámbito del problema es menor en Panamá, pero puede asegurarse que no se podrá explotar debidamente el agro sin atender a ese interesante aspecto de la construcción de almacenes de frutos y de carnes en conserva.

En Colombia los Packing-House han sido materia de constante preocupación y la legislación es completa. La guerra impidió que produjera los naturales provechos que cabía esperar.

- 11 -

La intervención en el comercio de artículos alimenticios ha permitido al Banco, plantear un asunto de gran alcance, tanto al Gobierno como a la opinión pública.

El abastecimiento de los países durante la guerra ha sido preocupación universal. La desaparición del transporte marítimo desde 1941, tendió a reducir cada nación al uso de sus propios recursos, lo cual equivalía a condenar al hambre o a la desnutrición enormes masas humanas.

Panamá, con su Banco Agro-Pecuario e Industrial, no hizo más que unirse al conjunto de países afectados por la carestía y decidió comprar aquellos artículos que necesitaba, buscándolos donde estaban y adquiriéndolos al precio más favorable que la situación internacional permitía.

Lo mismo hicieron otros países vecinos, a pesar de contar con mayores cosechas y un desarrollo agrícola más desarrollado.

Colombia, por conducto de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, actuó de manera coincidente con el Banco. Ante la carestía de trigo y arroz en ciertas regiones, los importó del Exterior en grandes cantidades, despertando encendidas protestas de los Departamentos cosecheros, como el Atlántico, el Valle del Cauca y Boyacá, que se consideraban perjudicados por esas adquisiciones. Los comerciantes vendedores de tales artículos, los intermediarios, los transportistas, se unieron a los cultivadores y ello no obstante el Gobierno, teniendo en cuenta, el interés del mayor número prosiguió su política de compra de alimentos fuera del país. Tan consecuente fué en ella que llevó a cabo la creación del Instituto Nacional de Abastecimientos, el INA, para relevar a la Caja Agraria de una función cuyo alcance obstaculizaba el cumplimiento de sus otros objetivos. El INA ha seguido importando artículos alimenticios durante el año de 1945, sin atender a perspectivas de buenas cosechas nacionales ni a próximas soluciones del paro de la navegación. Se da el caso, por ejemplo, de grandes afluencias de barcos en los puertos de Barranquilla, Cartagena y Buenaventura cuyas cargas no llegan al interior por deficiencia de barcos fluviales, camiones y vagones de ferrocarril, dejando los produc-

tos adquiridos, en las bodegas de llegada. A pesar de ello, el Gobierno colombiano, por medio del INA, espera lograr la conducción al interior del país, sobre todo a Bogotá, del trigo y del arroz comprado en el Extranjero.

El Banco ha operado de muy distinta manera, pues ha tenido la precaución de suspender las importaciones automáticamente cuando la producción nacional del respectivo producto alimenticio se ha estimado más o menos suficiente para atender las necesidades del consumo.

- VII -

La obra del Banco en el fomento de la producción agro-pecuaria no es una improvisación o una novedad carente de hondas raíces en la historia del mundo.

Precisamente los países hispano-americanos actúan en este campo sobre el antecedente de una institución antiquísima que obtuvo en España y tiene todavía gran importancia: los *Pósitos*.

Fué al principio un granero público que por su función y gobierno tenía características filantrópicas, como la de prestar el trigo sin creces ni recargos, o la de prestarlo a viudas o labradores pobres.

El Cardenal Cisneros protegió el desarrollo de los *pósitos* en las principales ciudades españolas, y la Pragmática de Felipe II, de 15 de Mayo de 1584 (Ley 1ª, título XX, libro VII de la Novísima Recopilación) señala a los *pósitos* la principal finalidad de subvenir, por medio de *panadeos*, al abastecimiento de todo el lugar, si hubiere existencias para ello, y caso negativo, a la provisión de los caminantes y vecinos pobres; solamente cuando hubiere mucho pan en los lugares y fuese preciso renovarlo por su abundancia, para evitar su pérdida, debían los Ayuntamientos mandar prestar tales existencias a personas, abonadas con fianzas, que se obligasen a devolverlas al *pósito* a la cosecha siguiente.

Posteriormente los *pósitos* han sido en España instituciones de orden económico-social, llamadas a la aplicación del crédito agrícola, bajo sus diversas manifestaciones, principalmente en préstamos de grano y metálico a los labradores, adquisición de maquinaria y útiles para

las industrias agrícolas y pecuarias, y depósitos de cereales con anticipos sobre su valor.

A último del siglo XIX, la Ley de 26 de Junio de 1877 creó Comisiones Permanentes de Pósitos en todas las provincias españolas, dictando reglas para su reorganización y mejora. Los préstamos de metálico se ajustaban a medio por ciento mensual; y las estadísticas de 1863 indican que se aprovecharon de ellos unos 150,000 labradores, con más de 6,000 fanegas de grano y se prestaron cerca de 5,000,000 de reales en dinero.

En el año de 1915 el capital total de los pósitos en España estaba representado por las cifras siguientes:

En Poder de 242,340 deudores	Pesetas	76,719,200.22
En Arcas	"	12,401,346.38
En Bienes y valores inventariados	"	5,809,004.31
— TOTAL	"	<u>94,929,550.91</u>

El número de pósitos era en el mencionado año de 1915, de 3,384.

Han sido los pósitos, por centenares de años, instrumento exclusivo del crédito agrícola en España, adelantándose con inverosímil previsión al auxilio de los labradores con préstamos de obligación puramente personal, a interés harto módico, entonces del 4 por 100, sin sobre gastos de escrituras y documentación costosas, ni de impuestos e intermediarios, propicios siempre a la prórroga, y aún a la imprudente condonación. Fueron el único patrocinio del labriego en su lucha contra los elementos naturales y la codicia del usurero, actuando al modo de Banco local, en cuyas cajas, durante los años de sequías y calamidades, hallaron satisfacción o alivio los agobiados y menesterosos. De los pósitos salieron los principales fondos para la creación de los primeros bancos españoles llamados de San Carlos y de San Fernando predecesores del actual Banco de España.

No hemos redactado las anteriores consideraciones por creer que la añeja institución de los pósitos pueda hoy resolver el problema del crédito agrario en las condiciones de su extensión y trascendencia, sino porque demuestran que las funciones del Banco Agro-Pecuario de Panamá son:

las que ejercieron organismos similares en la historia de pueblos cuya sangre corre en las venas de los panameños. Difícilmente se hallaría un país entre los civilizados, que no cuente con establecimientos como el Banco, lo cual indica que responden todos ellos, con las variantes que cada pueblo presenta, a una necesidad de ineludible satisfacción.

De un trabajo del Doctor David Ortiz y Arce, extractamos el siguiente concepto: "El crédito agrícola es hoy tan complejo que necesita para su cabal desarrollo un organismo sólido y amplio que asuma la concentración de los diversos elementos que integran el engranaje de su textura económico-social y que prepare y dirija la difusión de sus energías, que atraiga a sus Cajas los cuantiosos capitales que ha menester la roturación de las vastas extensiones incultas, la transformación e incesante mejoras de los sistemas de cultivo, de riego, de repoblación forestal, de las variadísimas industrias conexas, etc., etc.

Tales palabras, que podrían consignarse en cualquier libro o trabajo de ahora, fueron escritas en 1915 por dicho notable economista hispano.

- VIII -

Participa de modo principal el Banco en la labor que lleva a efecto la Junta Nacional de Nutrición, creada por decreto N° 218, de 30 de Octubre de 1943.

Debido a sugerencias de aquel gran americano e insigne estadista mundial que fué el Presidente Franklin D. Roosevelt, la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre alimentación y agricultura" celebrada en Hots Spring, EE.UU. entre el 18 de Mayo y el 13 de Junio de 1944, acordó una serie de recomendaciones a los países interesados. No es preciso encarecer la eficaz participación en la Conferencia del señor Gerente del Banco Agro-Pecuario e Industrial, Don Ramón Antonio Vega, en su calidad de Presidente de la Delegación Panameña. Basta leer la Ponencia, de que es autor, relativa a la creación de organizaciones independientes en cada país para el estudio de los problemas de la alimentación, que fué adoptada por la Conferencia en su Acta final.

A consecuencia de aquellas resoluciones, fundadas en

el innegable estado de desnutrición de grandes masas de hombres, mujeres y niños la Junta Nacional de Nutrición de Panamá lleva a cabo una firme campaña encaminada a darle al pueblo de este país conocimientos claros y prácticos de las funciones que los distintos tipos de alimentos cumplen en el organismo humano y sobre la mejor utilización de los recursos con que cuenta la República.

Uno de los aciertos de la Junta ha sido la inclusión en ella de un técnico en bromatología, habiendo tenido la fortuna de poder contar con el concurso del Profesor José Garreta Sabadell quien regenta en la Universidad Interamericana la cátedra de dietética y alimentación bajo los auspicios del Banco Agro-Pecuario.

La labor recomendada por la Junta a la Comisión de Planes y Programas de Estudios es muy vasta y llena perfectamente la primera etapa de su actuación: Incluir las clases de nutrición en los cursos de las escuelas primarias y secundarias; establecer, organizar y mantener huertos escolares en las escuelas públicas de todo el país, dirigidos por expertos en la materia; incluir cursos de agricultura y ganadería, teórica y práctica en las escuelas normales desde el primer año para preparar a los maestros como peritos en los huertos escolares y poder dar enseñanza relacionada con el estímulo de la producción, y fomentar los comedores escolares para los niños desnutridos oriundos de familias de poca capacidad económica.

La aplicación de estas recomendaciones no depende de la Junta, y requiere del Ministerio de Educación una colaboración entusiasta y el arbitramiento de los fondos necesarios, cuya cuantía es de cierta importancia. Conviene señalar que la iniciativa del Banco Agro-Pecuario en materia de nutrición nacional no solo permite la cooperación de la República de Panamá en la obra magnífica de realizar los deseos consignados en la Carta del Atlántico sino que habrá de hacer posible la adopción de muchas de las medidas acordadas en Hots Springs el año pasado.

La misión en el campo alimenticio que la Junta desempeña es cumplida en un país, vecino, Colombia, por el Consejo Nacional de Alimentación, cuyo animador es un especialista de fama continental, el Dr. Jorge Bejarano.

El Consejo ha cedido buena parte de su tarea a la Co-

misión Coordinadora Panamericana, que ya ha ensayado con éxito el funcionamiento de restaurantes escolares en varias ciudades de aquella República.

La Junta Nacional de Nutrición y el Banco Agro-Pecuario e Industrial que participa fundamentalmente en su labor, no podrán trabajar con eficiencia hasta que obtengan la instalación de un laboratorio de análisis de alimentos, que cuente, además, con elementos y aparatos adecuados para el análisis de tierras.

Únicamente partiendo del conocimiento científico de la composición de los productos que ingieren los panameños podrá la Junta formular prevenciones y consejos para general utilidad.

También carece por ahora ese organismo de estadísticas de producción y de consumo que permitan conocer las necesidades alimenticias de la población.

No conviene demorar la visita de las regiones panameñas por delegados de la Junta. Escogiendo unos cuantos lugares típicos del país se estudian las raciones de las familias y se deduce la ración media de la familia corriente compuesta de un número regular de individuos. Sabiendo la ración, se busca el número de calorías y otros datos de nutrición y se hallan las deficiencias. Al mismo tiempo se conoce el salario de los individuos investigados para calcular el presupuesto familiar.

Sin un método de trabajo que arroje datos indispensables, las resoluciones de la Junta para toda campaña de fomento de la nutrición serán ciegas o de visión incompleta, y perderán gran parte de su eficacia. La obra del Bromatólogo o perito en dietética y química de la nutrición ha de acompañarse de la actuación del economista. Para la elaboración de estadísticas, descripción de comarcas y regiones de producción de artículos comestibles; para el estudio de las peculiaridades que ofrezca el consumo, y para la consideración de los problemas del transporte en cada localidad, el economista es el único indicado. Junto con él debe actuar el experto Bromatólogo de manera que se completen la tarea. Sabemos que solo la falta de recursos ha impedido al Banco realizar tales funciones.

Puede dar idea de lo que acaba de manifestar, la *Res-*

puesta que con respecto a Colombia tuvo el honor de redactar para el Consejo Interamericano de Comercio y Producción, con sede en Montevideo (Uruguay). Este organismo ha llevado a cabo una encuesta cuyo temario abraza los puntos esenciales de la cuestión alimenticia, del vestido y de la vivienda popular. Los Ingenieros Llovens y Leuchmer se encargaron de la respuesta, relativas a Argentina y Chile, respectivamente.

Podría la Junta Nacional de Nutrición, en vista de la mencionada respuesta colombiana, iniciar la de Panamá. Tal vez así se echarían las bases del estudio a que me referí anteriormente.

- IX -

No me ocupo hoy de las perspectivas que la obra del Banco ofrece, porque mi objeto se reduce a comentar someramente sus actividades actuales. De su expansión trataré separadamente otro día.

Es indudable que ninguna institución debe verse privada de los recursos económicos necesarios si no se quieren hacer nugatorias las disposiciones legales que promovieron su creación. El Banco Agro-Pecuario e Industrial adolece hoy de la falta de disponibilidades que en concepto de capital o de cualquier otro, le consientan realizar sus fines. Sería de lamentar que una obra de tanta trascendencia para la República se abocase a un fracaso por in-dotación.

Es cierto que el Gobierno se ve agobiado por la atención de una serie de servicios inmediatos e indispensables, pero no lo es menos que los dineros que se inviertan en el Banco vuelven al mismo y se incrementan continuamente. Ello a parte del aumento de riqueza nacional que sus actividades promueven.

Debe pues insistir la Gerencia en la solicitud de tales recursos proponiendo no solo su cuantía sino también su forma.

X

Resumiendo las anteriores manifestaciones parece conveniente sentar las conclusiones siguientes:

- 1ª—La obra del Banco Agro-Pecuario e Industrial es esencial para el desarrollo económico del país.
- 2ª—Un organismo igual o semejante existe en todas las naciones de América.
- 3ª—Deben extenderse sus actividades, si se aspira a que su cometido tenga un carácter orgánico.
- 4ª—Para evitar duplicidad de servicios y dispendios infructíferos conviene que la actuación del Banco se relacione y conecte con la del Ministerio de Agricultura, mediante una *Ponencia* permanente de ambos centros.
- 5ª—Conviene conceder al Banco los mayores recursos económicos posibles, dentro de las posibilidades del Gobierno.

Cualquiera de los puntos aquí tratados es de posible ampliación si se juzga conveniente.

PEDRO COMAS CALVET.

BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMA



3 4189 00053 8944

7171

Impreso en los Talleres

“ L A N A C I O N ”

Panamá, R. de P.

1946